CAMPUA

Marc Carrillo
El derecho
represivo de
Franco
Trotta
488 páginas
35 euros

Francisco Franco en el acto de inauguración de la fábrica de Seat en Barcelona



HISTORIA

El escudo legal de la represión franquista

Marc Carrillo estudia cómo el régimen se dotó de un sistema normativo institucional del que resultó un Estado con un derecho propio, sin ser un Estado de derecho

JOAN ESCULIES

El 12 de diciembre de 1962 el gobierno de Franco está muy molesto. La Vanguardia recoge que el ministro de Justicia, Antonio Iturmendi, y el de Información y Turismo, Manuel Fraga, dan una rueda de prensa para los periodistas españoles y corresponsales extranjeros en Madrid. Quieren contrarrestar el Informe de la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra que ha dado a conocer el informe "El imperio de la ley en España". En 155 páginas, la organización no gubernamental reconocida por las Naciones Unidas certifica una obviedad: la España de Franco no es un Estado de derecho y de libertades.

Alempezar en junio, más de un centenar de opositores al régimen de casi todas las tendencias había participado en el IV Congreso del Movimiento Europeo celebrado en Munich. Era, peyorati-vamente, el famoso "contubernio". El informe certifica ahora que 1962 ha sido un mal año para las pretensiones franquistas de ingresar en la Comunidad Económica Europea. Dos años después, sin embargo, el régimen replicará el documento con otro. "España. Estado de derecho" presentará en una treintena de páginas toda la artillería de hits franquistas como "la Constitución de 1931 invitaba en la guerra civil" o "la función legislativa es independiente de la ejecutiva, se ejerce libremente mediante las Cortes, que es el órgano elegido por la Sociedad"

que eselorgano elegido por la Socieda a. En El derecho represivo de Franco (1936-1975), Marc Carrillo (Barcelona, 1952) estudia la formalización jurídica de las técnicas represivas de casi cuarenta años de régimen franquista y como este se dotó de un sistema normativo institucional del que resultó un estado con un derecho propio, sin ser un estado de derecho. Para hacerlo, el catedrático de Derecho constitucional de la Universitat Pompeu Fabra divide la legislación del franquismo en tres etapas: la del terror, durante la Guerra Civil (1936-1939); la de la represión generalizada, hasta el Plan

de Estabilización, en el año 1959; y la de la represión selectiva, hasta 1975.

La obra explica cómo la dictadura intentó adaptar su ordenamiento represivo a la evolución de las circunstancias internas y externas. Y, asimismo, cómo se mantenía una actividad represiva al margen de la legalidad misma o incluso contraria, por medio por ejemplo de la policía. Mientras avanza cronológicamente, Carrillo presenta no solo el contexto y los políticos, sino también los nombres de los juristas que idearon y redactaron las normas para dar forma al Nuevo Estado y sirvieron elementos para justificarlas.

A modo de clausura, Carrillo desgrana de forma sintética el derecho represivo comparado europeo: la Italia fascista (1922-1943), l'Estado Novo de Salazar (1927-1974), el régimen de la Alemania nazi (1933-1945); el régimen de Vichy (1940-1944); y la dictadura griega de los coroneles (1967-1974).

Coroneles (1967-1974).

Como dice al inicio, todas las dictaduras se han dotado de un marco normativo e institucional para asegurar su supervivencia, para perseguir, reprimir y exterminar al opositor. Y, además, se han copiado entre ellas. Son solo una cincuentena de páginas, pero primordiales para poner en contexto el derecho y la

/ Es un estudio sobre derecho, pero al alcance de cualquier lector atento; un libro importante, sin exagerar

historia de una España que aún hoy no siempre quiere mirar al otro lado del Pirineo para comprenderse.

El catedrático cuenta con una larga lista de publicaciones y también es colaborador habitual en la prensa. Este último factor hace que, al margen de la capacidad de presentar los argumentos de forma diáfana como jurista, el texto sea del todo inteligible. Es un estudio sobre derecho, pero al alcance de cualquier lector un poco atento. Es, además, una obra que se puede usar como manual de consulta, llamado a estar en las bibliotecas universitarias y generales y en las de los particulares interesados en la historia de España del siglo XX. Es un libro importante. Sin exagerar. /

Michel Houellebecq Unos meses de vida Traducción de

Jaime Zulaika Anagrama 120 páginas 16,90 euros

Más

intervenciones

Traducción de Encarna Castejón Anagrama 400 páginas 21,90 euros